



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"1.983/2.023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

San Miguel de Tucumán, 04 ABR 2023

VISTO el Expte. N° 74428-15 por medio del cual la Facultad de Filosofía y Letras solicita rectificación del Art. 1° de la Resolución N° 2086-HCS-22 por la cual se designa a los miembros de la Comisión Evaluadora que dictaminará sobre la Actividad Académica de la Mg. Marcela Elena Fátima Jorrat en el cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva para la Disciplina "Historia General", Asignatura "Historia Contemporánea"; y

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Filosofía y Letras solicita rectificación del Art. 1° de la mencionada Resolución al haberse deslizado un error involuntario correspondiente al nombre de la Asignatura;

Que por lo tanto, corresponde rectificar el Art. 1° de la Resolución N° 2086-HCS-22;

Por ello y en atribuciones de la Ley de Procedimientos Administrativos;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Rectificar el Art. 1° de la resolución N° 2086-HCS-22 en cuanto al nombre de la Asignatura:

:
Donde dice: "Asignatura: Lengua y Comunicación"

Deberá decir: "ASIGNATURA: HISTORIA CONTEMPORÁNEA"

ARTÍCULO 2°: Hágase saber y vuelva a la Facultad a sus efectos.-

RESOLUCIÓN N°:

0264 2023

s.a.

Carola
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Sergio Jose Pagani
Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Sonia Assaf
Lic. SONIA ASSAF
Directora General de la
Dirección General Académica
y Honorable Consejo Superior
U.N.T.